

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 05/02/2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LACOMER
RAZÓN SOCIAL	LA COMER S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/02/2016
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.22 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDOS:

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR MAYORÍA DE VOTOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2016 A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN UXMAL DEL CLUB DE EMPRESARIOS BOSQUES, UBICADO EN BOSQUE DE CIRUELOS 278, BOSQUES DE LAS LOMAS, DE ESTA CIUDAD

I. EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Como miembros del Consejo de Administración de La Comer, S.A.B. de C.V. se designan a las personas que se señalan, con los cargos que se indican:

Presidente Honorario: Don Guillermo González Nova
Presidente: Lic. Carlos González Zabalegui

Consejero: Lic. Alejandro González Zabalegui
Consejero: Lic. Luís Felipe González Zabalegui
Consejero: Lic. Pablo José González Guerra
Consejero: Lic. Antonino Benito González Guerra

Consejero: Ing. Santiago García García
Consejero: Lic. Joaquín Solís Rivera

Consejero Independiente: Don Fermín Sobero San Martín
Consejero Independiente: Lic. José Ignacio Llano Gutiérrez
Consejero Independiente: Lic. Alberto G. Saavedra Olavarrieta

Suplentes: Lic. Gustavo González Fernández, Lic. Rodrigo Alvarez González; Lic. Sebastián González Oertel, Lic. Jose Antonio Alverde González, Lic. Nicolas González Oertel; y el Lic. Alfonso Castro Díaz.

Acorde a lo previsto en el artículo 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para el eventual caso de ausencia del Presidente del Consejo, a algún evento que requiera de su presencia, le podrá suplir el consejero que le siga en el orden de

FECHA: 05/02/2016

la designación anterior.

La asamblea calificó la independencia de los consejeros que tienen dicha categoría, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, y acordaron que Don. Manuel García Braña, en su carácter de socio del despacho de Auditoría Externa, podrá asistir a las sesiones del Consejo de Administración con derecho de voz, pero sin voto.

Se designa como Director General del Grupo al Ing. Santiago García García, conforme a lo previsto en la cláusula Vigésima Sexta de los estatutos sociales, debiendo reportar al Consejo de Administración; con facultades para actos de administración, así como para pleitos y cobranzas, pero sin poderes para actos de dominio o para la suscripción de títulos y operaciones de crédito, los cuales serán ejercidos por los apoderados designados en el acta constitutiva.

Se ratifica como Secretario de la Sociedad al Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada.

SEGUNDA.- Para los efectos previstos en el punto 16 de la cláusula Vigésima Segunda de los estatutos sociales, el Comité de Auditoría de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas: Don Fermín Sobero San Martín, como presidente, y como vocales los licenciados: Alberto G. Saavedra Olavarrieta, y José Ignacio Llano Gutiérrez.

El Comité de Practicas Societarias será presidido por el Lic. Alberto G. Saavedra Olavarrieta y como vocales: Don Fermín Sobero San Martín, y el Lic. José Ignacio Llano Gutiérrez.

A las reuniones de ambos Comités podrán asistir con derecho de voz, pero sin voto, el auditor externo, el Secretario y los invitados que los Consejeros determinen.

TERCERA.- Por lo que hace al Comité de Planeación del Consejo de Administración, que está previsto en la cláusula Vigésima Quinta de los estatutos sociales, se acordó que quede integrado por los señores: Don Guillermo Gonzalez Nova, Lic. Carlos González Zabalegui, Lic. Alejandro González Zabalegui, Lic. Luís Felipe González Zabalegui, y el Lic. Pablo José González Guerra, siendo presidente el primero de los nombrados, y en su eventual ausencia podrá ocupar la presidencia quien asista, conforme al orden de los nombramientos citados. Como secretario participará el Lic. Rodolfo J. García Gómez de Parada; y también podrán participar los consejeros independientes, cuando sea requerida su asistencia.

CUARTA.- Se hace constar que los miembros del Consejo de Administración, han aceptado sus cargos conforme a lo previsto por los estatutos sociales.

QUINTA.- Se acuerda que por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre del año 2016 y hasta en tanto una Asamblea de Accionistas no determine otra cosa, se pague como honorario a los miembros del Consejo de Administración e invitados especiales, la cantidad de \$22,100.00 (veintidós mil cien pesos 00/100 M.N.) por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, salvo a los integrantes propietarios de los Comités de Auditoría y de Practicas Societarias, a quienes se autoriza cubrir la cantidad de \$92,500.00 (noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mensuales a cada uno, cifra que ya incluye el honorario por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración y a las de los comités mencionados. Los citados honorarios se podrán cubrir a cada uno de los consejeros en lo personal, o por medio de las entidades mediante las cuales realizan su ejercicio profesional.

II. EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SEXTA.- Se aprueban las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias, las cuales se apegan a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, estableciendo que el monto de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias durante el presente ejercicio social, con cargo a utilidades retenidas, será de hasta un mil quinientos millones de pesos. Como apoderados con facultades para llevar a cabo la adquisición de acciones propias, así como cualquier otra que se relacione, incluyendo determinar el número de acciones que la Sociedad convenga adquirir o vender, así como sus términos y condiciones, se designan a los señores: Carlos González Zabalegui, Rodolfo J. García Gómez de Parada, José Calvillo Golzarri y Rogelio Garza Garza, quienes podrán actuar de manera individual o por cualesquiera dos de ellos.

FECHA: 05/02/2016

II. EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SÉPTIMA.- Se designan Delegados de esta Asamblea a los Licenciados: Carlos González Zabalegui y Rodolfo J. García Gómez de Parada, para que cualquiera de ellos en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, en lo conducente, el acta o la parte relativa del acta de esta asamblea, e inscriban por sí o por la persona que ellos designen, el testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en caso de ser necesario. Asimismo se les faculta para que expidan las certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes que fueren necesarias y, en general, para que realicen cualesquiera actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la presente asamblea queden debida y totalmente ejecutadas y formalizadas.

EL SUSCRITO LIC. RODOLFO J. GARCÍA GÓMEZ DE PARADA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMER, S.A.B. DE C.V., CERTIFICA QUE EL RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS TOMADOS EN EL ACTA DE REFERENCIA, EXPIDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS QUE LEGALMENTE PROCEDAN A LOS 5 DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2016.

LIC. RODOLFO J. GARCÍA GÓMEZ DE PARADA
SECRETARIO DE LA SOCIEDAD